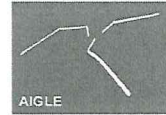




ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE



Asociación Itxaropen Gune – Lugar de Esperanza y Verlise Navarra S.L.

En Pamplona, a 22 de marzo de 2017.

REUNIDOS

DE UNA PARTE.- D. Alberto Urteaga Villanueva provisto de D.N.I número 33435751F, actuando en nombre y representación de Asociación Itxaropen Gune – Lugar de Esperanza provista de C.I.F. número G-31820426, con domicilio en Pamplona, Navarra, dirección Avenida Navarra 5, entreplanta, escalera izquierda, oficina 5 A

Y, DE OTRA PARTE, - D. David López Bujanda provisto de D.N.I número 72689232D en nombre y representación de la empresa Verlise Navarra S.L. provista de C.I.F. número (B-31805906), con domicilio social en Pamplona, Navarra-

EXPONEN

I.- Que Itxaropen Gune – Lugar de Esperanza es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo y está destinada fundamentalmente a:

- Crear espacios de humanización y dignificación para las personas en dificultad social, potenciando al máximo su desarrollo.
- Promover el derecho de igualdad de género, especialmente en aquellos colectivos que padecen mayor vulnerabilidad.
- Procurar a las personas un ámbito de estabilidad material y unas condiciones de vida dignas.
- Ofrecer apoyo emocional desde relaciones de implicación y vinculación que posibilite una mayor seguridad y estabilidad personal, favoreciendo procesos personales de conciencia y participación.
- Suscitar en las personas su capacidad de autonomía y autogestión.
- Fomentar redes de apoyo, interrelación y participación tanto en la misma asociación como con el entorno, con el fin de ser ciudadanos de pleno derecho.
- Suscitar, apoyar, crear ámbitos de relación y trabajo con otras entidades sociales e instituciones, a nivel nacional e internacional.
- Generar procesos de incorporación social y laboral e integración familiar.
- Realización de iniciativas y proyectos en respuesta a necesidades reales y concretas.
- Realización de actividades relacionadas y dirigidas al voluntariado social.
- Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de la sensibilización, la educación y la concienciación de la ciudadanía.

- Potenciar la riqueza multicultural desde el respeto y el reconocimiento de la diversidad y pluralidad, tanto cultural, social y/o religiosa.

II.- Que Verlise S.L. es una entidad mercantil que desarrolla en la Comunidad Foral de Navarra como actividades enmarcadas dentro de su objeto social las siguientes:

- Empresa de Navarra especializada en verdura limpia fresca envasada al vacío.
- Ofrecemos salud, porque creemos que el consumo diario de fruta y verdura es la mejor medida preventiva.
- Ofrecemos calidad, porque cuidamos todos nuestros productos. Son frescos, pelados a mano.
- Ofrecemos tiempo, porque sabemos que quieres la verdura lista para cocinar y la máxima comodidad.
- Verdura de Navarra. Productos de nuestra tierra y de temporada.
- Todo sin conservantes ni antioxidantes. No se le echa nada.
- Somos una empresa familiar que se dedica a la limpieza, envasado y distribución de productos vegetales frescos.
- Compramos, almacenamos, manipulamos y distribuimos materia prima de agricultores o proveedores de confianza. Esto dependerá de las condiciones climatológicas, de mercado, de los productos de temporada.
- Nuestro objetivo no sólo es obtener beneficio. La empresa es un instrumento para reinvertir los beneficios en las personas y en la sociedad. Optar por lo valioso. Luchar contra la desigualdad, contra la desconfianza, crear una alternativa social más justa, donde lo que se potencie sea las relaciones personales y sociales.
- Se trata de trasladar a Verlise como empresa, los valores que rigen las relaciones personales cuidando a las personas en todos los ámbitos que la componen.
- En Verlise cuidamos a :
 - Proveedores: confianza, cooperación, dignidad, trato de igualdad por tanto, significa en primer lugar un precio pactado digno que favoreciera a las dos partes. Cooperar con agricultores de la zona para potenciar lo regional, obtener una producción más sostenible.
 - Trabajadores: cuidar a los trabajadores como el mayor activo de la empresa, por lo que se hacen planes de formación, conciliación familiar, etc.
 - Clientes: servicio de calidad, puntual e inmediato. Producto de máxima calidad.

III.- Que Itxaropen Gune y Verlise S.L. se encuentran interesadas en colaborar, por lo que ambas partes suscriben el presente **ACUERDO DE COLABORACIÓN** con arreglo a las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA. DENOMINACIÓN.

Este acuerdo de colaboración, así como los objetivos y actividades que en él se van desarrollar se denominará Activación del empleo para mujeres en riesgo de exclusión social.

SEGUNDA. OBJETO.

Es objeto del presente acuerdo de colaboración:

Colaborar entre la entidad social y la empresa para integrar a las mujeres en exclusión social abocadas al ejercicio de la prostitución y son posibles Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual a través de un empleo que les facilite su integración total.

TERCERA. DURACION.

Ambas partes de mutuo acuerdo convienen que la duración inicial del mismo se iniciará el día 1 de enero de 2017 y concluirá el día 1 de enero de 2018 sin perjuicio que se apruebe una prórroga a la finalización del mismo y siempre que ambas partes estén de acuerdo.

CUARTA. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE COLABORACIÓN.

Activación del empleo para mujeres en riesgo de exclusión social se concreta en los siguientes objetivos:

- Colaboración entre empresa y asociación para una coordinación estable y eficaz.
- Mejora continua tanto para la empresa a través de la calidad tanto en las personas, producto, clientes, sociedad como para la asociación a través de la empleabilidad, integración laboral y social de las mujeres.
- Acompañamiento continuo de la empresa y la entidad para su seguimiento y evaluación de la trabajadora.
- Obtener un empleo en la empresa para ir mejorando en la experiencia y adquirir nuevas habilidades laborales.
- Desarrollo personal y profesional de las trabajadoras.
- Formar parte de un equipo de trabajo donde los logros personales son reconocidos.
- Buscar una estabilidad laboral, aplicando experiencias de conocimiento, mostrando el potencial de la trabajadora.
- Superarnos mutuamente, tanto la empresa, la asociación y el trabajador/a.

Para lograr estos objetivos se prevé la realización de las actividades que a continuación se enumeran:

- Formación de la trabajadora en calidad.-

- Reuniones semanales entre empresa y entidad social.
- Acompañamientos entre la trabajadora y la entidad para mantenerla en empleo.
- Fundamentación básica del convenio de colaboración a través de reuniones permanentes.

QUINTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES INTERVINIENTES.

- La gestión operativa de la oportunidad de colaboración viene desde la posibilidad de contratación por parte de la empresa Verlise S.L. que, desde su sensibilidad social y laboral, encuentra en la asociación Itxaropen Gune una entidad de colaboración para incluir socialmente y laboralmente a las mujeres que provienen del ejercicio de la prostitución y son posibles Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual.
- La difusión y /o publicidad de la oportunidad de colaboración se hará a través de los caminos habituales: Convenio Kemen, Kemen Acompaña, página web de Itxaropen Gune, página web de Verlise S.L.-
- Los recursos humanos serán asumidos por la entidad y los recursos económicos (nóminas), serán asumidos por la empresa.
- La forma de evaluar será a través de reuniones semanales y quincenales entre empresa y entidad.

SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS.

Ambas Partes cumplirán en todo momento con la normativa y legislación vigente en materia de protección de datos, y especialmente con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter personal, su normativa de desarrollo y cuanta normativa resulte de aplicación en cada momento.

En el supuesto de que Itxaropen Gune – Lugar de Esperanza comunique algún dato de carácter personal a Verlise S.L. ésta guardará confidencialidad y no aplicará los datos a finalidad distinta que la estipulada en el presente Acuerdo.

Itxaropen Gune – Lugar de Esperanza comunicará pormenorizadamente las medidas de seguridad a implementar que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal.

En el supuesto de que Verlise S.L. comunique algún dato de carácter personal a Itxaropen Gune, ésta guardará confidencialidad y no aplicará los datos a finalidad distinta que la estipulada en el presente Acuerdo.

Verlise S.L. comunicará pormenorizadamente las medidas de seguridad a implementar que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal.

Al finalizar la vigencia del Acuerdo pactado en el presente documento, Itxaropen Gune – Lugar de Esperanza y Verlise S.L. cancelará cuantos datos de carácter personal se hubieren proporcionado respectivamente a este respecto con la finalidad señalada.

SÉPTIMA. RESOLUCIÓN DEL ACUERDO.

El acuerdo de colaboración podrá ser resuelto por las siguientes causas:

- a) por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del acuerdo.

b) Por mutuo acuerdo de las partes.

De conformidad con todo lo expuesto y acordado, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben por duplicado el presente Acuerdo en el lugar y fecha al principio indicados.

POR ENTIDAD SOCIAL

Asociación Itxaropen Gune – Lugar de Esperanza.

Fdo:

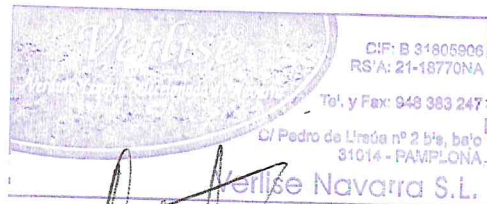


A handwritten signature in blue ink, appearing to be "S. S.", written over a horizontal line.

POR EMPRESA

Verlise S.L.

Fdo:



A handwritten signature in black ink, appearing to be "L. L.", written over a horizontal line.